

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS  
DE LA COMARCA ALHAMA DE GRANADA**

CIF: P1800011G – Código de Ente: 01-18-012 – Fecha constitución 03/05/1989  
Ctra. de Vélez Málaga, s/n – Tel. 958 36 02 71 – Fax 958 36 04 24 – 18120 Alhama de Granada  
DIR-. L05180007

Correo: [mmcalhamadegranada@dipgra.es](mailto:mmcalhamadegranada@dipgra.es)

Sede Electrónica: <https://sedecomarcaalhamaadegranada.dipgra.es/opencms/opencms/sede/>

**Exp. Moad: 2024/PES\_02/000044**

**Exp. Contratación 03/2024 ABI LOTES Servicios Formación**

**Título: Informe de Necesidad para la licitación de la contratación de SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS DE LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ALHAMA DE GRANADA, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.024.**

Mediante la Resolución de 04/07/2024 de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, se ha aprobado la Concesión de una subvención de /9.206,43/ € a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada, para la implantación de las acciones formativas. A este respecto, es necesario tener en cuenta que la propia Mancomunidad se ocupará, con su personal, de la gestión administrativa de la organización de los cursos, por lo que el 2,00 % del importe de la subvención recibida del Instituto Andaluz de la Administración Pública (en adelante IAAP) se destinará a sufragar los gastos en que incurra la Mancomunidad en dicha gestión y el 98,00% restante corresponderá al precio del presente contrato cuyo importe es de /9.206,43/ €

Esta actuación tiene por objeto la implantación cursos de formación incluidas en el Plan de Formación de los empleados de esta Mancomunidad y de los municipios adscritos a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada, en aduiterante Mancomunidad, en el Marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas Correspondiente al ejercicio 2.024.

Descripción acciones formativas objeto de la presente licitación habiendo quedado fijados dichos precios para el ejercicio 2024 en los siguientes importes:

Nº. Acciones Formativas	Denominación	Modalidad	Nº. edición	Nº. Participantes	Nº. de Horas	Proyecto Presupuesto/ €
1	CONTROL DEL ESTRÉS	T	1	22	45	3.663,00
2	ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. IDENTIFICACIÓN DIGITAL Y	T	1	20	55	4.055,43

Página | 1

Código Seguro de Verificación	IV7URWZ6PJPZTKNPQUIRKMIWMU	Fecha	06/08/2024 11:25:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA BELEN FERNANDEZ NAVAS (Alcaldesa Presidenta Ayuntamiento de Fornes-)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7URWZ6PJPZTKNPQUIRKMIWMU">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7URWZ6PJPZTKNPQUIRKMIWMU</a>	Página	1/2



**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS  
DE LA COMARCA ALHAMA DE GRANADA**

CIF: P1800011G – Código de Ente: 01-18-012 – Fecha constitución 03/05/1989  
Ctra. de Vélez Málaga, s/n – Tel. 958 36 02 71 – Fax 958 36 04 24 – 18120 Alhama de Granada  
DIR-. L05180007

Correo: [mmcalhamadegranada@dipgra.es](mailto:mmcalhamadegranada@dipgra.es)

Sede Electrónica: <https://sedecomarcaalhamaadegranada.dipgra.es/openscms/openscms/sede/>

	<b>FACTURA ELECTRÓNICA</b>					
<b>3</b>	<b>PLANES DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIAS</b>	<b>P</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>4</b>	<b>476,00</b>
<b>4</b>	<b>MANIPULACION DE ALIMENTOS</b>	<b>T</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>10</b>	<b>814,00</b>
	<b>Presupuesto total</b>					<b>9.008,43</b>

El presente contrato tiene carácter administrativo conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y sus disposiciones de desarrollo (LCSP, en adelante).

Este contrato se rige también por lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 28/07/2014, modificada por la Orden de 05/07/2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del Personal al servicio de las Administración Local de Andalucía, mediante la Resolución de 05/06/2023 la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, se ha aprobado la Concesión de una subvención.

Con esta actuación se cumple con la formación incluidas en el Plan de Formación de los empleados de esta Mancomunidad y de los municipios adscritos a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada, en adelante Mancomunidad, en el Marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas Correspondiente al ejercicio 2.024.

**En Alhama de Granada a fecha de firma electrónica**

La Presidenta  
Fdo.: Ana Belén Fernández Navas

Código Seguro de Verificación	IV7URWZ6PJPZTKNPQUIRKMIWMU	Fecha	06/08/2024 11:25:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA BELEN FERNANDEZ NAVAS (Alcaldesa Presidenta Ayuntamiento de Fornes-)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7URWZ6PJPZTKNPQUIRKMIWMU">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7URWZ6PJPZTKNPQUIRKMIWMU</a>	Página	2/2

